REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral
Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCION DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

REF.: LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 12/2020 PARA LA "ADQUISICIÓN DE ESTANTES METÁLICOS CON ESTRUCTURAS REFORZADAS EN EL MARCO DE LAS ELECCIONES MUNICIPALES 2021 - AD REFERÉNDUM AL PRESUPUESTO 2021", CON ID Nº 388758.----------

DICTAMEN UOC N° 133/2020

Asunción, 29 de diciembre de 2020

SEÑOR DIRECTOR
ABG. OLINDO LÓPEZ VAESKEN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
PRESENTE:

Con relación al expediente de referencia, que hace al proceso de elaboración del precio referencial para la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 12/2020** para la **"ADQUISICIÓN DE ESTANTES METÁLICOS CON ESTRUCTURAS REFORZADAS EN EL MARCO DE LAS ELECCIONES MUNICIPALES 2021 - AD REFERÉNDUM AL PRESUPUESTO 2021", CON ID N° 388758**; y a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 2 -*Publicación de la Estimación de Costos y sus Antecedentes*- de la Resolución DNCP Nº 1890/2020, pongo a su consideración el dictamen de rigor; y es cuanto sigue:

I) ANTECEDENTE

Que, por Memorando DPM Nº 238/2020 de fecha 28 de diciembre de 2020, el Director de Patrimonio remitió a la Dirección General de Administración y Finanzas el pedido de adquisición de estantes metálicos en el marco de las Elecciones Municipales 2021; adjuntando las especificaciones técnicas, la cantidad requerida, el precio referencial y las fuentes y metodología utilizadas para la obtención de dicho precio, en cumplimiento a la Resolución DNCP N° 1890/2020.

II) NORMATIVA APLICABLE

Ley Nº 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*" y su Decreto Reglamentario Nº 2992/19 "*Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003, «De Contrataciones Públicas», y su modificatoria la Ley N° 3439/2007*".

Resolución DNCP N° 1890/2020 de fecha 07 de mayo de 2020 "*Por la cual se regula la Estimación de Precios y su Publicidad en los Procedimientos de Contrataciones Públicas en el marco de la Ley Nº 2051/03*".

III) CONSIDERACIONES PREVIAS

La **Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"** en su **Artículo 4.- Principios Generales -** dispone: "*…a) Economía y Eficiencia: Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria…*"; como así también en su **Artículo 15.- Estimación de Costo -** establece: "*…En la estimación del costo de cada operación, los organismos, las entidades y las municipalidades tomarán en cuenta, desde el momento de la convocatoria al procedimiento de adjudicación que corresponda, todas las formas de erogación, incluyendo el costo principal, el mantenimiento, las refacciones, los insumos para su operación, los fletes, los seguros, las comisiones, los costos financieros, los tributos, los derechos, las primas y cualquier otra suma que deba erogarse como consecuencia de la contratación…*"

Ca. Angelo Calderini
Director
Unidad Operativa de Contratación

Asimismo, **el Decreto N° 2992/19** "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003, «DE CONTRATACIONES PÚBLICAS» Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007" en su **Artículo 7.- Funciones -** menciona: "*...Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes funciones: ...inc. g) Elaborar los pliegos particulares para cada contratación en coordinación con las dependencias solicitantes...*"

Que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, tomando como base ambos artículos, emitió la **Resolución DNCP N° 1890/20**, la cual en su Art. 2° dispuso que las convocantes deben publicar al momento de la comunicación de los llamados, el análisis realizado por la UOC con relación a los precios de referencia, así como los documentos respaldatorios respectivos.

Que, por lo expuesto, la dependencia solicitante ha remitido las especificaciones técnicas de los bienes requeridos, así como también el análisis del precio en base a las fuentes obtenidas, a fin de dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en el **Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/2020**, que expresa: "***Método para la Elaboración de Precios Referenciales:*** • *Las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones: 1. Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periodísticas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo. 2. Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos, u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado, 3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas. 4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo...*".

IV) METODOLOGÍA UTILIZADA

La unidad requirente ha arrimado presupuestos de 2 (dos) empresas que operan en el mercado nacional, las cuales se detallan a continuación: CDASA Industrias Metalúrgicas e Industrias Figueredo de Eligio Figueredo y el contrato Nº 16/2018 de adjudicación de bienes similares con ID Nº 353.543, a fin de que sirvan como fuentes para la elaboración del precio referencial; siendo la metodología utilizada por dicha dependencia para la obtención del precio referencial, la utilización del precio más bajo de las cotizaciones obtenidas en las fuentes señaladas.

Se adjunta al presente dictamen, la planilla de elaboración del precio referencial en relación a los bienes requeridos, confeccionada por la Dirección de Patrimonio, en la cual se explica el modo en que fueron consideradas las fuentes para la obtención del precio referencial; así como también sus documentos respaldatorios.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
JUSTICIA ELECTORAL

C.P. Angel Calderini
Director
Unidad Operativa de Contratación

REF.: LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 12/2020 PARA LA "ADQUISICIÓN DE ESTANTES METÁLICOS CON ESTRUCTURAS REFORZADAS EN EL MARCO DE LAS ELECCIONES MUNICIPALES 2021 - AD REFERÉNDUM AL PRESUPUESTO 2021", CON ID Nº 388758.----------

Por tanto, y conforme a lo expuesto, es criterio de esta Dirección, que el precio referencial obtenido para el presente proceso se ajusta a derecho en lo que respecta a las formalidades preestablecidas en la normativa que rige para el efecto, en cumplimiento con los principios de economía, eficiencia y con el criterio de racionalidad; por lo que corresponde elevar el presente Dictamen, recomendando la prosecución de los trámites administrativos de rigor.

Es mi dictamen.

C.P. Ana Laterni
Director
Unidad Operativa de Contratación

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
JUSTICIA ELECTORAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral
Custodio de la Voluntad Popular

DIRECCIÓN DE PATRIMONIO
*****

Planilla de elaboración de precio referencial - "ESTANTE METÁLICO REFORZADO TIPO MINI RACK MULTIUSO"

Ítems	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cant.	Presupuesto de oferente 1	Presupuesto de Oferente 2	Presupuesto Contrato 16/2018, ID Nº 353.543	Precio referncial más bajo de las fuentes obtenidas	Precio Total (IVA INC.)
1	Estante metálico reforzado tipo mini rack multiuso	Unidad	818	2.050.000	910.000	950.000	910.000	744.380.000

Observaciones sobre la metodología utilizada para la obtención de precios referenciales.

* Esta Dirección ha tomado como fuentes para la elaboración del precio referencial; dos presupuestos con base en las especificaciones técnicas requeridas, solicitados a las siguientes empresas del ramo: CDASA Industrias Metalúrgicas (Oferente 1) e Industrias Figueredo de Elidio Figueredo (Oferente 2), así tambien hemos tomado como fuente referencial; el contrato Nº 16/2018 de adjudicación de bienes similares con ID Nº 353.543.
* Asimismo, esta Dirección ha procedido a tomar el precio más bajo como precio referencial.

Lic. Jorge Jiménez Rojas
Director de Patrimonio

Outlook | Buscar | Reunirse ahora

Mensaje nuevo | Responder | Eliminar | Archivo | Mover a | Categorizar | ...

Favoritos

Carpetas

Bandeja de entrada 8

Correo no deseado 6

Borradores

Elementos enviados

Elementos elimi... 89

Archivo

Notas

Historial de convers...

Carpeta nueva

Grupos

RV: Presupuesto de estante

fernando milciades sarubbi sanabria
Mié 9/12/2020 08:39
Para: Industrias Metalurgica CDASA

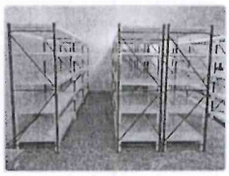

ESPECIFICACIÓNES ESTANTE...
14 KB

2 archivos adjuntos (199 KB) Descargar todo Guardar todo en OneDrive

Buen día señor, acá le envió una especificación de 1 estante de metal si me podría hacer un presupuesto de acuerdo a lo que solicito ahí.

Responder | Reenviar

Lic. Iván G. Giménez Rojas
Director de Patrimonio

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE PATRIMONIO
DIRECCIÓN

Actualizar a Microsoft 365 con Características de Outlook Premium

CDASA **Industria Metalurgica–Tel754-306/Cel. :(0986)710-095**

Lic. Iván S. Giménez Rojas
Director de Patrimonio

CDASA METALURGICA

SOLUCIONES METALICAS

Asunción, 11 de diciembre de 2020

Atención: ***Justicia Electoral***
Nombre: **Fernando Sarubbi** ***N.º 1710***
Tel: ***+595 961 610948***
E-mail: **fersarubbi@hotmail.com**

Por este medio tenemos el agrado de dirigirnos a usted con el presupuesto solicitado:
***Estantería Para carga especia (Rack)** con las siguientes características:

Construcción
5 niveles bandeja de chapa calibre 20
Parantes construidos en chapa nro. 14 laminado al caliente, reforzados con caño de 30 x30 en ángulo de 45º y tornillos de 3/8
Viga viga hecha en chapa nro. 14 2mm laminado al caliente, con bandejas de metal calibre 20 con refuerzo en la parte posterior.
Terminación
Acabado en esmalte electrostático texturizado, previo tratamiento con fosfato líquido. Secado térmico a 200 CC.

1 tramo de 1 rack

Medidas

Tipo	Rack Con bandeja de chapa
altura	2,20 mts
ancho	1,10 mts
Profundidad	0,50 mts

Articulo	Cantidad	Precio unitario	total
Racks 5 niveles 220x110x050	1	*2.050.000*	*2.050.000*

Observación:
Estos precios incluyen IVA.
El presupuesto incluye la instalación
Forma de pago: Entrega del 50% al inicial, saldo a la entrega
Tiempo de entrega 10 días hábiles
Productos Garantizados
Atte.

CRISTHIAN ACUÑA
GERENTE GENERAL

Outlook Buscar Reunirse ahora

Mensaje nuevo Responder Eliminar Archivo Mover a Categorizar

Favoritos

Carpetas

Bandeja de entrada 8

Correo no deseado 6

Borradores

Elementos enviados

Elementos elimi... 89

Archivo

Notas

Historial de convers...

Carpeta nueva

Grupos

Presupuesto de estante

fernando milciades sarubbi sanabria
Mié 9/12/2020 08:25
Para: Industrias Figueredo

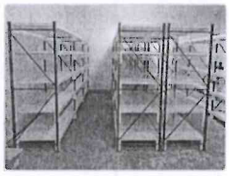

ESPECIFICACIÓNES ESTANTE...
14 KB

2 archivos adjuntos (199 KB) Descargar todo Guardar todo en OneDrive

---

Buen día señor, acá le envió una especificación de 1 estante de metal si me podría hacer un presupuesto de acuerdo a lo que solicito ahí.

Responder | Reenviar

Lic. Juan S. Jiménez Ri... Director de Patrimonio

REPUBLICA DEL PARAGUAY
CONTRALORIA GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION DE PATRIMONIO
DIRECCION

Actualizar a Microsoft 365 con Características de Outlook Premium

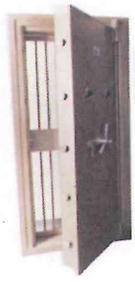

INDUSTRIAS
Figueredo
De Elidio Figueredo

ESTAMOS COMPROMETIDOS CON LA CALIDAD.

Industrial y Show Room:
Pedro Getto c/ Cañada del Carmen

Teléfono:
(021) 506-021 / (021) 511-243

Corporativo
(0982)472-043

Lic. Juan J. Giménez Rojas
Director de Patrimonio

Asunción, 14 de Diciembre de 2020

Señor: ***FERNANDO SARUBBI***

E-mail: fersarubbi@hotmail.com

Presente

De nuestra mayor consideración sometemos al estudio el presente: **Presupuesto**

-01- Módulos de Estantes Metálicos:

Parantes ranurados construido con chapas N°14 de 2 mm. de espesor .Bandejas elaborado con chapas N° 20 de calidad SAE 1010/1020 laminado al frío. con refuerzos en la parte inferior de cada modulo para soportar la carga a ser depositada en cada una de ellas, regulables de altura y desmontables; esquineros estabilizadores en la parte superior de cada modulo.

Terminación: con pintura de fondo anticorrosivo cromato de zinc y pintura definitiva con esmalte metalizado, secado al horno a una temperatura de 150° de calor.

Medidas:

2,20 mts. de altura x 1,10 mt. de ancho x 0,50 cms. de fondo. 5 Bandejas-
Precio Preferencial Unitario:.....Gs. 910.000.-

OBSERVACION: Precio incluye el I.V.A.
CONDICION DE VENTA: A convenir.
PLAZO DE ENTREGA: 5 a 8 días
VALIDEZ DE OFERTA: 15 días.

Jazmín Figueredo P.
Asesora Comercial - INDUSTRIAS FIGUEREDO
Correo: ventas@industriasfigueredo.com
www.industriasfigueredo.com
https://industriasfigueredo.wixsite.com/metalurgicafigueredo

CONTRATACION DIRECTA N° 14/2018
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO Nº 1"
CONTRATO Nº 16/2018

Entre la Facultad de Ciencias Aplicadas de la Universidad Nacional de Pilar, domiciliada en el Campus Universitario – Barrio Ytororó de la ciudad de Pilar, República del Paraguay, representada para este acto por el Decano, Prof. Lic. Jorge Tomás Fornerón Martínez, con Cédula de Identidad N° 708.147, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte y por la otra, La Empresa FM Comercial del Señor Venancio Francisco Mendoza Benítez, con RUC Nº 3187333-2, domiciliada en la calle Río Jejui 118 c/ Avda San Antonio de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato de "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO Nº 1", Ítems 2 al 10, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones: ----------

1. **OBJETO.**

EL PROVEEDOR se obliga a entregar los bienes conforme a las especificaciones técnicas y a la oferta presentada por la empresa en la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 14/2018 PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS DE LABORATORIO Nº 1, Ítems 2 al 10. ----------

2. **Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:**

a) Contrato;
b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
e) La oferta del Proveedor;
f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
g) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. **IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.**

FM Comercial
francismendoza79@hotmail.com
Rio Jejui 118 c/ Avda. San Antonio
RUC:3187333-2 / Tel.: 021 991 - 480

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 353.543. ----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación por Contratación Directa N° 14/2018, convocado por la *UOC de la Facultad de Ciencias Aplicadas*. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 308/2018.--------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario	Total
2	Pinza Amperométrica digital	Kyoritsu	Japón	Unidad	8	Unidad	2.150.000	17.200.000
3	Estante Metálico	De Soto	Paraguay	Unidad	9	Unidad	950.000	8.550.000
4	Juego de llaves combinada 18 piezas	BGS	Alemania	Unidad	3	Unidad	950.000	2.850.000
5	Juego de llaves combinada 9 piezas	BGS	Alemania	Unidad	3	Unidad	850.000	2.550.000
6	Kit de Herramientas Varias	BGS	Alemania	Unidad	3	Unidad	2.180.000	6.540.000
7	Alicate corte diagonal	Tramontina	Brasil	Unidad	6	Unidad	75.000	450.000
8	Alicate universal	Tramontina	Brasil	Unidad	6	Unidad	75.000	450.000
9	Alicate boca recta	Tramontina	Brasil	Unidad	6	Unidad	75.000	450.000
10	Juego de destornilladores	BGS	Alemania	Unidad	4	Unidad	470.000	1.880.000
	TOTAL							40.920.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: G. 40.920.000 (Guaraníes cuarenta millones novecientos veinte mil).----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC). ----------

FM Comercial
francismendoza79@hotmail.com
Rio Jejui 118 c/ Avda. San Antonio
RUC:3187333-2/ Tel.: 021 991 - 480